

ACTA NÚMERO 29 DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

*En la Ciudad de Tacoronte, a 21 de diciembre de 2016, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:*

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

*D^a. Virginia Bacallado García.
D^a. Esmeralda Estévez Rodríguez.
D^a Olga M^a Sánchez Fernández.
D^a. Nira Rodríguez Rodríguez.
D. Carlos Medina Dorta.
D^a. Sandra María Ramos Pérez.
D. Juan Jesús Morales Martín.
D. Norberto Cartaya Dorta.
D^a. Nira Fierro Díaz.
D^a. Teresa M^a Barroso Barroso.
D^a. M^a Victoria Castro Padrón.
D^a Margarita de las Nieves Suárez Delgado.
D^a. Violeta Moreno Martínez.
D. Ángel Méndez Guanche.
D. Honorio Román Marichal Reyes.
D. José Daniel Díaz Armas.
D. Cristián Benítez Domínguez.
D. Rodolfo León Martín.*

NO ASISTEN:

*D. Domingo Javier Castillo Gil.
D. José Antonio Caro Salas.*

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Carlos Chavarri Sainz.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. Ana M^a Peraza Pérez

*Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **D^a. M^a Hortensia García López de Vergara**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.*

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Accidental Autorizante la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación, se pasa a trata el siguiente asunto incluido en el Orden del Día.

ÚNICO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN 2015, REALIZADA POR LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

En este punto se da cuenta de la auditoria de gestión del Ayuntamiento de Tacoronte, a fecha 31-12-2015, realizada por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias.

Toma la palabra el del Sr. Interventor de Fondos, para explicar, en términos generales, los aspectos más importantes de la citada auditoria.

DON CARLOS CHAVARRI SAINZ, el informe de auditoria, la relevancia fundamental que tiene, es que con el cálculo de los indicadores de saneamiento económico-financieros y los condicionantes de las cuantías del ingreso del Fondo, es donde queda resumido todos los datos de la liquidación del presupuesto.

En cuanto a los indicadores, no se alcanza el indicador de ahorro neto, porque está al 2,2%, siendo el mínimo el 6%. La causa de que no se alcance se debe a que el cálculo que hacen del ahorro neto, excluye de los ingresos corrientes lo que es la propia aportación del Fondo.

Se alcanza el indicador de endeudamiento. No hay endeudamiento y también se alcanza el indicador del Remanente de Tesorería.

Esto supone que se debe destinar el 50% del importe del Fondo Canario a saneamiento, por incumplir un indicador de saneamiento económico-financiero.

Y en cuanto a los condicionantes de la cuantía de libre disposición, que son, por una parte el porcentaje de gestión recaudatoria y el de esfuerzo fiscal, ambos se cumplen, estando por encima de la media.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla con el tenor literal siguiente:

DON CARLOS MEDINA DORTA, comenta que hay poco que decir, porque evidentemente no dejan de ser los datos que arroja el informe de gestión y que son en base a una serie de indicadores que son los que evalúan la situación financiera del Ayuntamiento y que desde ese lado se puede entender que se cumple, con los matices que ha puesto el Interventor, pero evidentemente, con estos datos, y a pesar de que el Ayuntamiento sigue contando con datos positivos en cuanto al conjunto que establecen los propios indicadores, difieren en como se está haciendo o ejecutando, o como se están trasladando en políticas reales lo que son la aplicación presupuestaria o los presupuestos del Ayuntamiento, o como se están revertiendo esas recaudaciones a lo que deben ser nuestras políticas hacia nuestros vecinos. El Ayuntamiento sigue sólo cofinanciando planes de empleo y proyectos con líneas de subvención o con ayudas externas y carece de iniciativa propia a la hora de ejecutar las inversiones.

Como decía al principio, no deja de ser un documento que arroja los datos en

base a unos criterios que se establecen para repartir el Fondo Canario, pues evidentemente se cumple.

Pasa sin pena ni gloria, en su opinión, el momento económico que vive el Ayuntamiento, que debería aprovecharse para tener mayor capacidad de inversión y dinamización.

SR. ALCALDE, quiere responder al portavoz del Grupo Socialista, porque su capacidad de asombro cada vez va teniendo mayores límites. Dice que estamos pasando sin pena ni gloria y que se debería aprovechar para mayor inversión y dinamización. Primero decir, que nada tiene que ver con lo que hemos venido a hablar hoy aquí, del informe de la Audiencia de Cuentas. Pero lo que no deja de ser, no sorprendente, es que no sabe ni el calificativo que habría que dar, porque el partido que votó en contra de pedir al Estado que nos permita utilizar los remanentes que tenemos, el único que votó en contra, sea el que diga que estamos pasando sin pena ni gloria y que se debería aprovechar para mayor inversión y dinamización. La verdad que esto es para enmarcar en grande y ponerlo en letra tamaño cien de word y en rojo y además intermitente. El único partido de este Ayuntamiento, que votó en contra de pedir al Estado, que nos permitiera invertir nuestros ahorros en el desarrollo y en la dinamización del municipio. No deja de sorprenderle cada vez más el portavoz del partido socialista.

Por su parte, el comentario es que los datos están ahí, somos el municipio más saneado de la isla, con unos datos fantásticos. No cumplimos lo del ahorro neto, porque como ha explicado el Interventor, está calculado desde hace treinta años, cuando se creó esto, de tal forma, que resta ingreso menos gastos, pero en los ingresos no cuentan los propios ingresos que nos da el Gobierno Autónomo, lo que no deja de ser un contrasentido.

El Ayuntamiento Pleno, toma en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2015, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal y da traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia Justicia e Igualdad, Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,15 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. M^a Hortensia García López de Vergara